MUNCIPALIDAD DE GRAL HIGINIO MORINIGO

Dpto –Caazapa

RESOLUCION Nº /010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCION DE CUATRO CUADRAS DE EMPEDRADOS A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES SEGOVIA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Gral Higinio Morinigo, 30 de Agosto del 2010

VISTO: El Proceso administrativo formado para la construcción de cuatro cuadras de empedrados y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron tres oferentes, que ofertaron distintos precios, resultando la mas conveniente, conforme dictamen de la comisión de evaluación la oferta presentada por:

Angel Segovia

Total de la Oferta 89.516.800 Gs.

Que del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, habiendo tres ofertas, la oferta más conveniente resulta la de la mencionada empresa

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 1294/87,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión la **construcción de cuatro cuadras de empedrados** a la empresa CONSTRUCCIONES SEGOVIA por un monto global de **89.516.800** (Ochenta y nueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos guaranies) por ser la oferta mas ventajosa a los intereses de la Institución,

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Carlos María Escobar
Secretario Municipal

Federico González
Intendente Municipal